

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

MARÍA FERNANDA MENA OBANDO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

1.004.189.482

CONTRATO No.

756-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

TUMACO-ARN-NARIÑO
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

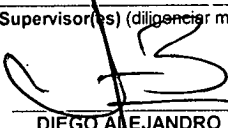
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo reportado se tiene asignadas veintidós (22) PPR, de las cuales dieciocho (18) se encuentran en estado Activo, una (1) inactiva, una (1) suspendida, una (1) en investigación por causal sobreviniente y una (1) en investigación por abandono al proceso de reintegración. De la Población que se encuentra en estado activo se atendieron dieciséis (16) PPR, dos de ellos no fueron atendidos debido a que una (1) PPR se desplazó a la ciudad de Cali, se está a espera de que se presente para atención psicosocial en dicha ciudad, ya se realizó la respectiva asesoría; y la otra PPR solicitó al asesor jurídico la renuncia al proceso debido a que no se siente conforme con el beneficio económico y no es receptivo en cuanto a las actividades realizadas. Representando esto al (84%) de cumplimiento correspondiente al indicador 2 del tablero de control.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado se aplicaron doce (12) instrumentos de tasa de desocupación, se realizó un (1) concepto de reintegración, dos (2) caracterizaciones, dos (2) PdT y una (1) evaluación de PdT; doce (12) Planes de Trabajo están en ejecución y dos (2) en Elaboración. Todas las PPR se encuentran en el proceso dentro de los tiempos establecidos. Representando esto al 100% de PdT cumpliendo satisfactoriamente con el indicador 6 del Tablero de Control.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado se crearon dos (2) PdT de las PPR con CODA 0303-17 y 0294-17, teniendo en cuenta la caracterización realizada, sus características individuales y de su grupo familiar, analizando las dinámicas socioeconómicas y culturales del contexto; cabe resaltar que una de las PPR se encuentra en Fase de Estabilización, por tanto su PdT está enfocado especialmente en la categoría de avance cognitiva puesto que se denota desconocimiento de varios factores dentro de las dimensiones Personal, Familiar, Educativa, Salud Ciudadana y Seguridad. En el otro PdT se priorizaron las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Educativa, Seguridad y Ciudadana.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo reportado se realizaron doce (12) acuerdos programados representando el 92% de cumplimiento en el indicador 7 del Tablero de Control. Los acuerdos realizados estuvieron enfocados en las Dimensiones: PERSONAL: donde se trabajó competencias intrapersonales-identidad utilizando como estrategia metodológica la creación de un elemento por medio de plastilina que representaba sueños, proyectos y miedos permitiendo a la PPR reconocerse e identificarse; FAMILIAR: se trabajó la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de un ejercicio de reconocimiento de los efectos negativos que dicha problemática conlleva; SALUD: Se trabajó el reconocimiento de la Salud Mental por medio de un caso de la vida real "Edgar Espinosa" quien fue un músico famoso pero debido al consumo de SPA perdió todo, esta estrategia con el fin de permitir el reconocimiento y prevención con respecto al uso y abuso del consumo de SPA (Alcohol, marihuana, perico y cigarrillo); CIUDADANA: Se usó como metodología la proyección de la película "Cambio de Hábito", con el propósito de que la PPR reconozca los mecanismos de justicia transicional y pueda enfocar su participación en Acciones de Servicio Social con el fin de contribuir a la paz y reconciliación del territorio.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se gestionó y asistió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a una capacitación para el día 30 de enero dirigida al talento humano de la Agencia; enfocada en el proceso y manejo que llevan a cabo desde dicha Institución con las personas Desvinculadas de Grupos Armados, el proceso por hogares de paso, la valoración psicosocial y el apoyo respectivo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	De las PPR asignadas en estado activo, dieciocho (18) cuentan con la afiliación al SGSSS, quince (15) PPR tienen interés en continuar sus estudios de Formación Académica y Formación para el Trabajo, por tanto, se está a espera de la apertura del convenio con la UNAD para realizar las inscripciones correspondientes.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	De las PPR asignadas en estado activo, seis (6) PPR se encuentran en Fase de Estabilización, once (11) PPR se encuentran en Ciclo 2 de la Ruta de Reintegración, con ellas se está trabajando en los PdT actividades que permiten trazar su proyecto de vida, analizar sus habilidades y características particulares con el fin de consolidar proyectos productivos que sean estables y duraderos, y estén sujetos a sus objetivos de vida; una (1) PPR se encuentra en Ciclo 4 de la Ruta de Reintegración, esta última se encuentra vinculada por contrato de prestación de servicios con la ARN en el cargo de Promotor. Se apoyó a la esposa de la PPR con CODA 0329-13 con la creación de la Hoja de Vida para presentarla a una convocatoria.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado no se realizaron culminaciones del proceso de reintegración debido a que a mayoría de la población se encuentra en Fase de estabilización y ciclo 2 de la Ruta. Sin embargo, la PPR con CODA 0327-17 solicitó al asesor jurídico el retiro voluntario de la Ruta de Reintegración, puesto que no se siente conforme con el beneficio económico, dentro del proceso se denotó desinterés por parte de la PPR frente a las actividades y apoyo psicosocial. Las PPR asignadas cumplieron con las actividades programadas en este periodo de manera satisfactoria.

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARÍA FERNANDA MENA OBANDO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482	CONTRATO No.	756-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		TUMACO-ARN-NARIÑO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El equipo de Reintegración participó de la reunión convocada por la Mapp OEA en el Barrio Humberto Manzi, en donde asistieron las PPR, miembros de la Comunidad y diferentes Entidades Territoriales, la cual tenía como fin explicar el quehacer de cada Institución y aclarar la finalidad y beneficios de la Ruta de Reintegración por parte de ARN, y hacer claridad en cuanto a la diferencia que existe entre los procesos de Reintegración y Reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 15 de Enero se participó de la reunión inicial, en donde se presentó al equipo de la Agencia tanto de Reintegración como de Reincorporación. Se participó de la reunión convocada por las PPR en donde se clarificó el objetivo y finalidad de la Ruta de Reintegración y se respondieron inquietudes.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su Contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se diligenciaron los formatos correspondientes al Caso Excepcional de la PPR con CODA 0218-17 y se entregaron vía correo electrónico y físico a la Asesora de Ruta. Se envió vía correo electrónico información cualitativa de cada PPR al Enlace de Coordinación. Se diligenció el formato correspondiente de los Casos de Riesgo de las PPR con CODA 0810-17 y 0395-17 y fueron enviados vía correo electrónico al Asesor Jurídico. Se entregó vía correo electrónico y físico el Informe Mensual de Actividades en el plazo establecido con los debidos soportes
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo reportado se cargó la información al Sistema de Información para la Reintegración –SIR; se registraron once (11) tasas de desocupación, dos (2) caracterizaciones, un (1) concepto de reintegración, dos (2) PdT y once (11) seguimientos de forma oportuna, confiable y veraz.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron al Técnico, seis (6) Listados de Asistencia de atención psicosocial. Se firmó el acta de recibido de bienes.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó al equipo de Reincorporación con la aplicación de la RNR en la oficina y en el Barrio Nuevo Milenio, se apoyó en la construcción de la ficha de programación de eventos en conjunto con el equipo de Reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

 MARÍA FERNANDA MENA OBANDO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 31-01-19
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"